



XIV CONGRESO DE ANTROPOLOGÍA
VALÈNCIA, 5-8/9/2017

**ANTROPOLOGÍAS
EN TRANSFORMACIÓN:
SENTIDOS, COMPROMISOS
Y UTOPIÁS.**

**Antropologies en transformació:
sentits, compromisos i utopies.**

Teresa Vicente Rabanaque
María José García Hernandorena
Tono Vizcaino Estevan (eds.)



VNIVERSITAT
E VALÈNCIA



CRIANZAS EN TRANSFORMACIÓN: FORMAS DE PARENTALIDAD Y NUEVOS ESCENARIOS DE CUIDADO¹

JORGE GRAU REBOLLO

jordi.grau@uab.cat

Universitat Autònoma de Barcelona

PALOMA FERNÁNDEZ RASINES

paloma.fernandez@unavarra.es

Universidad Pública de Navarra

1. Introducción

La crianza de niños y niñas constituye una necesidad básica en la especie humana y todas las culturas conocidas han articulado de un modo u otro los cuidados necesarios para garantizar su desarrollo al menos durante su periodo vital más vulnerable. En este sentido, la parentalidad y sus múltiples formas constituyen un tema emergente en el campo de estudio del parentesco (aunque la variedad de cuidados parentales se ha descrito recurrentemente en la Antropología Social clásica y en otras Ciencias Sociales) y las distintas formas de parentalidad han adquirido una gran relevancia en la literatura sobre políticas sociales, así como en entornos académicos, jurídicos y asistenciales.

En este sentido, Malinowski subrayaba en *Una teoría científica de la cultura* que:

“[...] toda cultura debe satisfacer el sistema biológico de necesidades, tales como las impuestas por el metabolismo, la reproducción, las condiciones fisiológicas de la temperatura, la protección contra la humedad, el viento y los impactos directos de fuerzas dañinas del clima y de la intemperie, la seguridad con respecto a seres humanos o animales peligrosos, el reposo ocasional, el ejercicio del sistema nervioso y muscular en movimiento y la regulación del desarrollo” (1981 [1944]: 181).

Sin embargo, la forma en que se cubren y satisfacen estas necesidades en el espectro etnográfico es extraordinariamente variada, tanto en lo que concierne a los cuidados físicos como al bienestar emocional de los individuos. En este marco, las formas diversas de parentalidad sobre las que ya reflexionaban Esther Goody y Ward Goodenough en los años setenta nos ofrece un claro ejemplo de hasta qué punto los cuidados no se ejercen de un modo homogéneo ni se asocian siempre a las mismas figuras parentales.

¹ Este Simposio se enmarca dentro de los proyectos de investigación I+D del Ministerio de Economía y Competitividad: CSO2012-39041-C02-01, “Parentescos: formas de parentalidad y articulaciones disciplinarias”, IP Anna M. Piella Vila, y CSO2012-39041-C02-02, “Parentalidad, género y salud en los cuidados del niño sano. La paradoja del deber/derecho sobre la crianza: padres custodios y mujeres sin maternidad”, IP José María Uribe Oyarbide.



En lo que refiere al concepto de cuidado, Castro et al. sostienen que, en nuestro entorno cultural más próximo:

“Cuando hablamos de cuidados nos estamos refiriendo a algo tan complejo como la estructura del mundo en el que vivimos, una organización social que establece el modo de producción y socialización a través de la división sexual del trabajo. Esta división sexual del trabajo orienta a las mujeres hacia el cuidado y la atención a los demás y a los hombres hacia la producción de bienes” (2008:1).

Sin embargo, en las sociedades complejas atendemos a una nueva situación, aparentemente paradójica para los patrones normativos de sexo/género en relación a la crianza que nos muestra a mujeres en posiciones distantes del mandato cultural de la maternidad, al mismo tiempo que ve la emergencia de hombres que reivindican mayor visibilidad en su participación como nuevos padres (Fernández-Rasines y Bogino Larrambeere, 2013). En efecto, una neo-paternidad emerge aparentemente para transformar las relaciones de género. Si para legitimar las maternidades nuevas se ha tendido a desnaturalizar el significado de la maternidad, eludiendo así las implicaciones de causalidad biológica, parece que esta vía explicativa se está ensayando para las paternidades emergentes (Fernández-Rasines, 2016). Fernandez-Duke et al. (2009) afirman que lo que se considera cuidado paterno intenso se manifiesta solo en unas pocas especies alejadas de los primates, entre las que se incluye ya especie humana.

Por crianza (*nurturance*) entendemos una noción que implica algo más que la alimentación, la vestimenta y el refugio necesario para la supervivencia biológica. La crianza evoca un tipo de relación, una relación de afecto y amor, que se basa en la cooperación en oposición a la competencia, que es duradera y no temporal, que es grupal más que individual, y que está gobernada por la moral y los sentimientos, no tanto por la ley y el contrato. No obstante, en nuestra sociedad el lugar en donde se supone que encontramos la crianza y el afecto desinteresado es simultáneamente el lugar donde la violencia es más tolerada (Collier, Rosaldo y Yanagisako 1997, en Fernández-Rasines y Bogino Larrambeere, 2017).

La complejidad de los cuidados nos lleva, por tanto, a contextos en los cuales los compromisos ligados a los roles parentales, a la cobertura de las tareas básicas de crianza y a la determinación de la responsabilidad última de su provisión se presenta negociable y cambiante: desde escenarios acordados o litigados de custodia compartida postdivorcio hasta espacios diversos de protección a la infancia como la acogida o la adopción plena (nacional o internacional). Concretamente desde el escenario familiar, en las últimas décadas, Godelier (2011) o Bestard (2012) han enfatizado la centralidad que ha adquirido la consideración del menor en las transformaciones familiares que desembocan en cambios conceptuales de calado –Beck-Gernsheim (2003)–, en nuevas configuraciones domésticas y en el desplazamiento de lo que Segalen llama “punto de equilibrio de nuestro sistema parental” (2012:9), pasando así del matrimonio a la procreación y a las relaciones paterno-filiales (Grau Rebollo, 2016).

En consecuencia, la progenie se convierte en el pivote relacional que permite articular los diversos roles y estrategias de cuantas personas formen parte de la responsabilidad última y el ejercicio de su cuidado, en la línea de lo que Théry (1993) ha denominado “descasamiento” (*démariage*). Así, por ejemplo, en la incorporación de un vástago por vía adoptiva, Howell (2003, 2006) alude a la necesidad de convertirlo en miembro de la



familia, una condición que no se adquiere únicamente a través del nacimiento o mediante filiación jurídica. Es lo que ella denomina “Kinning” y que podríamos traducir como “emparentamiento” o “proceso de incorporación al parentesco”.

Sin embargo, ni los cuidados ni los roles parentales son estáticos e inmutables. Así, la necesidad de contar con una red de apoyo eficiente para las tareas de crianza es perfectamente constatable en la decisión (o la opción) de procrear, aspecto que se hace especialmente evidente en casos de migración (nacional y, particularmente, internacional) donde o bien migra sólo el proveedor principal (o uno de los proveedores: padre o madre), o bien lo hacen ambos dejando al menos a una parte de la progenie en origen al cuidado de terceros (Rodríguez García, 2006; Mummert, 2010; Pedone, Agrela Romero, y Gil Araujo, 2012).

Es por todo ello necesaria una aproximación a las crianzas en transformación al menos a tres niveles:

- a) Variedad y complejidad de las múltiples formas de contextos parentales que implican una reconsideración de conceptualizaciones del parentesco, sistemas de género o procesos enculturativos formales e informales.
- b) Reflexión y debate acerca de la flexibilización y diversificación en las estrategias de cuidados, incidiendo en los acuerdos pluriparentales de crianza tanto en el seno de parejas como entre individuos de orientaciones afectivas y sexuales diversas.
- c) Aspectos derivados de las transformaciones familiares y convivenciales de los últimos años que inciden directamente en la crianza y el cuidado (i.e. corresponsabilidad parental y coparentalidad cuando se produce la emergencia de nuevos sujetos parentales generizados, adopciones internacionales y truncamiento adoptivo, homopaternidades/homomaternidades, etc.)

En esta línea podemos alcanzar una perspectiva más afinada tanto de las nuevas (y no tan nuevas) formas de parentalidad, como de los contextos reales de cuidado, en lo que refiere a la relación entre crianza y cuidado.

2. Formas de parentalidad y nuevos escenarios de cuidado

Esta conexión presenta, para su articulación efectiva, además de los tres ejes transversales que ya señalaron autoras como Héritier (1981) o Finch (1989) –género, generación, edad–, una serie de pilares estructurales en la demanda y provisión de apoyo y asistencia: relaciones reticulares, estrategias de demanda y prestación, recursos formales e informales de asistencia, modelos parentales de referencia y políticas públicas de servicio. Todos ellos se interconectan de modo diverso configurando modos distintos de parentalidad y acuerdos pluriparentales de cuidado.

Es por esto que, en el marco de este simposio, acogemos líneas de trabajo en ámbitos muy diversos. Las principales líneas de trabajo de este simposio giran en torno a la relación entre crianza y cuidado, principalmente en lo que refiere a:

- a) Formas diversas de cuidados parentales. Desde los años ochenta el panorama familiar ha ido cambiando en España, así como en otros países, por la vía de la diversificación de las formas relacionales y la apertura del espacio de acuerdos parentales de cuidado. La situación de dependencia física y emocional de los menores durante los primeros años de vida es evidente y las formas de prestar la diversidad de cuidados rebasan los



límites de la familia nuclear, además de poner en cuestión ciertos supuestos culturales acerca, por ejemplo, de la maternidad y la paternidad intensivas (Fernández-Rasines y Bogino Larrambebere, 2017).

- b) Redes (formales e informales) de cuidado. Las prestaciones de asistencia no se dan únicamente en el seno familiar. En ocasiones, el apoyo viene en buena medida proporcionado por estructuras formales de provisión, habitualmente vinculadas a instituciones públicas, privadas o sin ánimo de lucro, aunque no siempre alcanzan a cubrir del todo las necesidades que impulsan su activación. En estos casos, cobra relevancia el papel de los contactos personales, habitualmente dispuestos en el entorno de una red informal.
- c) Formas emergentes de parentalidad y acuerdos pluriparentales de cuidado. Como señala Ana Rivas:

“La disociación entre pareja conyugal, pareja parental y pareja progenitora como consecuencia de separar lo que hasta ahora iba unido, sexualidad, procreación, alianza y filiación, cuestiona el modelo biparental (padre/madre) dominante en la visión cultural del parentesco occidental y sin llegar a desaparecer, lo coloca como uno más junto con los modelos de homoparentalidad (dos padres o dos madres para el caso de una pareja homosexual), coparentalidad (un padre y una madre de dos parejas homosexuales), pluriparentalidad (varias madres y varios padres en el caso de los hogares recompuestos y los procesos de reproducción asistida), y monoparentalidad/monomarentalidad (hombres y mujeres solteros con hijos adoptados o procreados artificialmente)” (Rivas, 2008:183).

Esta pluralidad de formas de construir la parentalidad social nos sitúa ante escenarios que invitan a reconceptualizar los fundamentos biogenéticos de nuestra ideología procreativa, las constricciones jurídicas de las formas familiares y los acuerdos de crianza, o las representaciones y mandatos culturales (Del Valle, 2008) sobre el cuidado.

Normativización de los cuidados en contextos etnográficos precisos (incluido el nuestro propio). En sintonía con los mandatos culturales a los que alude Teresa del Valle que referíamos en el apartado anterior, el proceso procreativo comprende una serie de ideas, normas y usos relativos a la formación de seres humanos, la sexualidad reproductiva y las formas alternativas de procreación o el embarazo, parto y periodo perinatal (González Echevarría et al., 2010:102). La varianza de estas ideas, normas y usos según el contexto etnográfico puede ser considerable y está en relación directa con la definición cultural de roles y obligaciones parentales.

Constructos culturales –entendidos como conjuntos de normas, usos y modelos de comportamiento– referentes al cuidado de los niños y las niñas. Con todo, cabe reflexionar acerca de si la conexión entre modelos parentales y políticas públicas puede asentarse, en ocasiones, sobre determinados “mitos” en el sentido de Shore (2010), puesto que:

“[...] proporcionan un plan de acción que ofrece enunciados y narrativas cuya retórica sanciona positiva o negativamente los comportamientos en la práctica social y, lo más importante, legitima las posiciones de autoridad establecidas. En este sentido, es interesante tener en cuenta en qué sentido la retórica sobre la parentalidad, genera nuevos márgenes y legitima viejas posiciones de autoridad presentes en las retóricas del parentesco” (Fernández-Rasines, 2016:124).



- d) Incidencia de las relaciones de género y de las diferencias sociales en las cuestiones relativas a los cuidados a la infancia. las mujeres constituyen aún el principal colchón asistencial en España. Así, lo reconocía en 2006 el gobierno del PSOE al promulgar la *Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia* (ley 39/2006), donde en el punto 2 de la exposición de motivos se recoge explícitamente que:

“No hay que olvidar que, hasta ahora, han sido las familias, y en especial las mujeres, las que tradicionalmente han asumido el cuidado de las personas dependientes, constituyendo lo que ha dado en llamarse el «apoyo informal». Los cambios en el modelo de familia y la incorporación progresiva de casi tres millones de mujeres, en la última década, al mercado de trabajo introducen nuevos factores en esta situación que hacen imprescindible una revisión del sistema tradicional de atención para asegurar una adecuada capacidad de prestación de cuidados a aquellas personas que los necesitan” (BOE núm. 299 de 15/12/2006, Entrada en vigor: 01/01/2007).

La centralidad del género en el ámbito familiar y asistencial nos lleva a considerar la estrecha relación que le vincula al Estado del bienestar y a la(s) familia(s). Es cierto que los varones que actúan como nuevos padres parecen más activos en el cuidado y crianza de menores en la edad preescolar, si bien, sabemos menos de su implicación en la etapa altamente intensa que representa el periodo de la adolescencia. No obstante, incluso un cotejo de los datos de participación en la etapa infantil 0-3 nos lleva a considerar que el gran peso lo siguen llevando las mujeres, puesto que “(...) los resultados del barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas realizado en marzo de 2014 indicaban que el cuidado de menores de 3 años recae en la madre en el 82% de los casos, siendo la abuela la segunda opción con un 7,5%, por delante del padre, que lo hace en un 4,8% de los casos.” (Fernández-Rasines, 2016:125).

- g) Proceso procreativo, cuidados neonatales y relaciones con el sistema sanitario. Tanto el periodo de gestación como el momento del parto están socialmente adscritos al ámbito natural, aunque las decisiones sobre de qué forma, en qué momento y en qué entorno intervenir corresponden plenamente al dominio de la cultura (Strathern, 1992) y son precisamente estas decisiones las que dan lugar a apasionados debates en torno a la idoneidad del modelo asistencial biomédico y al contexto relacional en el que inscribe tanto a la parturienta como al neonato. No se trata sólo de reflexionar acerca de una dimensión fundamentalmente técnica de la asistencia sanitaria, sino de analizar hasta qué punto nuestros propios supuestos culturales sobre el género, la reproducción y el cuidado pueden constreñir la experiencia de la paternidad y la maternidad, así como también la eventual conciliación de derechos cívicos, reproductivos y sanitarios de los diversos agentes implicados en el proceso.
- h) La autoridad, responsabilidad y reconocimiento de/en la función parental son constructos que vinculan derechos y obligaciones. En nuestros sistemas jurídicos estos aspectos se calibran en torno a garantizar “el interés superior del menor”. De este modo, la autoridad y la responsabilidad pueden ser conferidas y también retiradas por los poderes del Estado. Estos mismos poderes pueden determinar que tales funciones parentales se realicen de modo exclusivo, compartido, repartido, alterno, etc. A pesar de que el 42% de los nacimientos en España en 2012, según Eurostat, tuvieron lugar fuera del matrimonio, esta institución sigue siendo clave en



la categorización del registro de entrada en la noción de persona jurídica en este país. El desplazamiento del matrimonio como eje para la filiación, junto con el desarrollo de regulaciones legales que requieren las nuevas técnicas de reproducción asistida, ha obligado a problematizar la pregunta de qué es la autoridad y la responsabilidad parental (Fernández-Rasines, 2017). Por extensión, ello obliga al rediseño de la propia definición de lo que constituye ser madre y es ser padre.

3. Las contribuciones al simposio

En el marco de este simposio se presentan contribuciones que cubren todos estos puntos a partir de aproximaciones diversas que abarcan, desde la gestación subrogada, hasta el rol de los medios de comunicación en la formación de los niños y las niñas, pasando por la reivindicación del parto humanizado o el rol del Estado y las instituciones públicas en el ejercicio parental y la provisión de cuidados en la crianza.

Así, podríamos establecer los siguientes ejes generales de reflexión:

3.1. Estatuto epistemológico de los dominios analíticos

Aurora González Echevarría reflexiona a propósito de la pertinencia de establecer dominios generales o, por el contrario, inclinarse por dominios más específicos en el estudio del parentesco partiendo, de un lado, de las críticas que propusieron reformularlo o circunscribirlo geo-culturalmente y, de otro, de las propuestas de extensión transcultural. Para ello, plantea la propuesta de definición del dominio analítico del parentesco elaborada en el seno del getp-GRAFO con vocación comparativa y que toma como núcleo central la reproducción del grupo por procreación y crianza de los niños, entendida como la reposición de los seres humanos que lo integran, a través de la conceptualización y regulación de la generación, la adscripción de los niños, su cuidado, la atribución de la responsabilidad última de su socialización y enculturación hasta su madurez social y las relaciones que a partir de estos procesos se pueden desarrollar a lo largo de la vida.

3.2. Nuevas experiencias parentales

Un segundo eje teórico y analítico corresponde a lo que podríamos denominar como escenarios de pluriparentalidad y crianza ejercidos y desarrollados en torno a nuevas experiencias parentales. Aquí, Amaia Aguirre-Miguel, Matxalen Legarreta y Marina Sagastizábal nos introducen en el análisis de los significados que subyacen a la construcción cultural de la maternidad con resultados ambivalentes: mientras parece que aumenta la crianza compartida, también lo hacen los discursos ya conocidos sobre la maternidad intensiva y el rol de las mujeres en los ámbitos relativos al cuidado.

Por otro lado, Margarita Estrada nos conduce hacia las formas de relación paterno-filial de padres que no tienen la custodia de sus hijos e hijas tras procesos de divorcio en Ciudad de México, incidiendo en la tensión que se genera entre la sensación de ausencia, por un lado, y la voluntad de participar en el proceso de crianza, por otro.

Una realidad bien distinta nos la ofrece Mercè Falguera, quien trabaja con ejemplos concretos de homoparentalidad, a través de experiencias recabadas en parejas de mujeres lesbianas que imaginan ser madres, un escenario en el cual la dimensión experiencial cobra tanta relevancia como la propia forma de sentir el “ser madre”. En este sentido,



la construcción ideológica de la maternidad precede al hecho mismo de convertirse en madre y en este proceso se nos invita a reflexionar sobre los procesos de construcción de significados y en el papel omnisciente que, aun hoy, juegan concepciones heterosexistas y dicotómicas en torno al género.

3.3. Nociones sobre el parto humanizado: contrucciones ideológicas y experiencias del cuidado

Pensar en el nacimiento como un acto de violencia es sin duda un postulado contrario a la ideología folk que envuelve en nuestro entorno sociocultural el alumbramiento de un ser humano. Sin embargo, Serena Brigidi pone el foco sobre lo que se ha denominado violencia obstétrica y el modo en que las representaciones dominantes sobre el nacimiento pueden confrontar el periodo gestacional y el mismo alumbramiento con una visión que prioriza y legitima el acto biomédico por encima de cualquier otra consideración.

Casi en el reverso de este debate (un reverso sólo aparente, como veremos), Laura Cardús se aproxima a la tensión existente entre discursos esencialistas sobre el parto y la voluntad de reforzamiento del vínculo del padre con el bebé a través de su presencia y participación en el alumbramiento. De este modo, los roles de “padre” y “madre” aparecen en cierto modo como un elemento –o una consecuencia– más de la ideología reproductiva hegemónica, lo que nos devuelve a los supuestos subyacentes de la construcción folk de la gestación, el parto y la responsabilidad que en lo relativo al cuidado futuro del bebé puedan derivarse.

Y es precisamente en torno al cuidado y a la responsabilidad de ejercerlo donde Araceli Muñoz plantea la relevancia de las nociones de autocuidado y del compromiso de los propios menores respecto a su salud. A medida que éstos van creciendo y adquiriendo un mayor grado de autonomía personal, instituciones como la familia o la escuela inciden en los discursos de autoconcienciación respecto al compromiso personal con el bienestar. Con ello se transparenta, también en el caso de los niños y de las niñas, el elenco de supuestos socioculturales sobre el cuidado y la salud que llegan a la infancia filtrados por distintas instancias claves en su vida y su proceso madurativo.

Para afianzar correctamente la cohesión del proceso, Marta Ausona introduce el concepto de “m(p)aternidades bricoleur” para referirse a la adaptación a las especificidades y circunstancias concretas de cada caso, partiendo de discursos folk que inciden en la importancia del contacto corporal y afectivo con el bebé para conformar una secuencia cohesionada de madurez personal. Para ello, se pone cada vez más en cuestión tanto la intervención biomédica en el parto como la violencia obstétrica que experimentan las mujeres.

3.4. Medidas de protección a la infancia

El cuarto bloque de comunicaciones se orienta específicamente a ejercicios de parentalidad adoptiva o en familias de acogida. El texto de Adriana Díaz nos introduce en el proceso de construcción de la parentalidad social que experimentan las familias de acogida, teniendo en cuenta la diversidad parental que se manifiesta en el acogimiento familiar. Abundando en este ámbito, Txema Uribe reflexiona a propósito de la explicitación de la crianza que implica el acogimiento familiar por parte de la familia acogedora y de la familia biológica, además de la construcción identitaria del o la menor a través de ambas familias.



Por su parte, Iosune Fernández analiza las representaciones y supuestos culturales que se insertan en la literatura infantil orientada a familias adoptantes transnacionalmente, fijándose en la forma en que cada familia hace uso de este material para abordar la cuestión de los orígenes del/de la menor. Como bien señalan María Isabel Jociles y Ana María Rivas en su comunicación orientada a las Técnicas de Reproducción Asistida con Donantes (TRA-D), las estrategias de comunicación de los orígenes constituyen una forma de cuidado y de procurar bienestar (tanto físico como emocional) a hijos e hijas.

Diana Jareño-Ruiz y María José Rodríguez-Jaume fijan también su objetivo en la adopción internacional para dar cuenta de la corresponsabilidad parental a que da lugar la inclusión de más figuras implicadas en la crianza dentro del abanico familiar. De este modo, la adopción abierta –relativamente frecuente en otros países como Estados Unidos– aparece en el escenario español permitiendo la integración entre las familias adoptantes, los/as menores adoptados/as y sus familias biológicas.

Finalmente, Elisa Romero nos pone sobre la pista de los intentos gubernamentales del gobierno de Corea del Sur por romper con el secretismo y promover la adopción nacional, una opción habitual antes de la década de los 50 del siglo pasado y que posteriormente se fue reorientando hacia el emplazamiento internacional de menores.

3.5. Grupos de pares y garantía de derechos reproductivos

Irina Casado refiere al papel de los grupos de pares (vennskapsfamilie o “familia de amigos”) como referencia para el apoyo y ayuda entre sus miembros en el ámbito del cuidado y de la crianza en Noruega. De este modo, a través del apoyo y ayuda entre iguales para con el cuidado de los hijos, se cimentan y fortalecen las relaciones entre adultos.

Por su parte, Tatiana Motterle plantea en su intervención la salvaguarda de los derechos reproductivos de todas las partes implicadas en procesos de subrogación gestacional, lo que la lleva a diseccionar el debate que ha sacudido la esfera pública y política en Roma a propósito de la gestación subrogada (una práctica todavía ilegal, como en España) por parte de padres gays. De este modo, los discursos heteronormativos dominantes entrarán en colisión con la experiencia de acceso a la parentalidad de hombres homosexuales y sitúan a estas “familias extensas internacionales”, en términos de la propia autora, frente al imaginario social hegemónico de la familia considerada “tradicional”.

3.6. Control parental y tecnologías de la información y la comunicación

Sin dejar la escena política, aunque cambiando de encuadre, Jakeline Duarte, Joyce Mildred Pérez y Alexandra Gómez nos hablan de la socialización política como proceso formativo, así como del rol de la televisión y del teléfono móvil como medios de TIC’s más consumidos por la infancia y adolescencia –variando en función de su edad–. A propósito del papel que juegan estos medios en la vida de niños y niñas, se nos muestran la disparidad de percepciones entre padres/madres y menores que los usan: mientras que estos últimos ven en la televisión o el móvil mecanismos a través de los cuales canalizan emociones positivas (amor, alegría), aquéllos/as parecen poner más el acento en su potencial rol disruptivo.



En esta misma línea, Juan Carlos Jurado y Jakeline Duarte trazan una cartografía de la autoridad entre padres e hijos en Colombia, centrándose en el análisis de las representaciones de esta autoridad que padres y madres perciben a través de las emisiones televisivas, en contraposición a lo que consideran los valores que ellos/as mismos/as detentan, construidos desde su propia experiencia de crianza. A diferencia del discurso de autoconciencia infantil que nos señalaba Araceli Muñoz, en este caso Jurado y Duarte nos muestran cómo padres y madres ponen en tela de juicio la idoneidad de las visiones de “autonomía” que parecen movilizar los programas televisivos, donde las personas adultas o bien no juegan ningún papel o aparecen en contextos donde pueden llegar a verse desposeídos de su autoridad.

3.7. Subversión por la sexualización de la maternidad y la patologización de otras conductas en la crianza

En este bloque, Marta Ausona plantea la maternidad como parte integral de la sexualidad femenina y sitúa como parte del placer sexual la experiencia del parto y del amamantamiento. Por su parte, Sandra Farreras nos enfrenta a la patologización de la (mal) denominada niñez o juventud “rebeldes” (que sucede, mediante el diagnóstico de trastornos de conducta, a la consideración negativa de la conducta de estos menores en casa y en la escuela), para adentrarnos en las relaciones familiares de estos jóvenes en tratamiento como parte de un proceso de normalización progresiva mediante la intervención médica.

3.8. Crianza y modelos en el entorno educativo

Por último, la relevancia del entorno educativo (ya mencionado en otras comunicaciones de este mismo simposio) pasa a primer plano con las comunicaciones de Rocío Rosas e Ivy Jacaranda, a propósito de violencia y educación de niños y niñas en México, y de Enrique Martínez en torno a las aspiraciones y logros educativos de hijos de inmigrantes mexicanos en los Estados Unidos. En el primer caso, Rosas y Jacaranda nos sitúan ante contextos de socialización de menores en hogares y escuelas donde se han cotidianizado las experiencias violentas hacia la juventud, especialmente sufridas por mujeres. Así, mediante un estudio cualitativo en tres instituciones educativas y de su experiencia de trabajo en la Primaria (programa Peraj de amig@s tutores), se muestra cómo el encubrimiento de hogares y escuelas ante situaciones de violencia responde a una cierta normalización de la violencia, llegando a justificarse e incluso legitimarse.

En el segundo, Martínez se centra en el impacto que tienen la vida familiar y los estilos de crianza en la educación formal de los/as hijos/as, mostrando comparativamente los logros educativos obtenidos según los estilos de crianza recibidos.

4. Conclusiones

A través de las distintas contribuciones a este simposio se ha puesto de relieve la centralidad del cuidado parental en sus múltiples dimensiones y diversos agentes implicados. En primer lugar, se ha puesto el acento en la concepción misma del dominio analítico del parentesco, implicando además el papel del imaginario colectivo y las elaboraciones culturales en torno a la crianza. La construcción social de la paternidad,



la maternidad o el cuidado emerge en contextos etnográficos diversos (Italia, México, Noruega, Colombia, Corea del Sur, España...), en escenarios parentales igualmente distintos (adopción, acogimiento, maternidad subrogada, etc.) y con actores diferentes (escuela, familia, hospitales...). Sin embargo, todo ello está íntimamente conectado mediante una urdimbre ideológica folk que sitúa la legitimidad en el epicentro de todos estos debates, así como sus consecuencias, no sólo a nivel familiar sino también social.

En segundo lugar, se nos invita a reflexionar acerca de los presupuestos ideológicos, disciplinares y legales que envuelven el proceso reproductivo y la crianza de menores. Mediante un cuestionamiento crítico de las nociones hegemónicas de adecuación o propiedad sobre el cuidado de los niños y las niñas inspirados por una sociedad heterocéntrica y androcéntrica, las maternidades entre mujeres lesbianas, los proyectos de paternidad gay, el reforzamiento del emparentamiento (kinning) de los hombres durante el parto de sus parejas o incluso la llamada violencia obstétrica aparecen como eslabones conectados que confrontan nuevas p/maternidades con idearios y mandatos culturales que combinan y entrelazan diversas dimensiones: poder, público – privado, naturalización y representaciones culturales folk (del Valle, 2008:144).

Y ello nos conduce hasta el tercer eje de reflexión: las transformaciones familiares y convivenciales que pivotan en torno a la crianza, movilizándolo, desde los acuerdos pluriparentales de cuidado hasta las técnicas de reproducción asistida, pasando por formas diversas de emplazamiento de menores, los padres divorciados sin custodia de sus hijos/as o el papel de la escuela en escenarios de violencia familiar y social.

En definitiva, cada comunicación nos sirve para comprender un poco mejor el complejo entramado de crianzas en transformación en el que nos hallamos socialmente inmersos.

5. Bibliografía

- Beck-Gernsheim, E. (2003) *La reinención de la familia: en busca de nuevas formas de convivencia*. Barcelona: Paidós.
- Bestard, J. (2012) “Nuevas formas de familia”. En Bestard, J. *Noves formes de família / Nuevas formas de familia*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona. Àrea Qualitat de Vida Igualtat i Esports.
- Castro, I. et al. (2008) *No habrá igualdad sin servicios públicos y reparto del cuidado. Algunas ideas para una política feminista*. Portugalete: IV Jornadas Feministas de Euskal Herria (Portugalete, 12-13 de Abril de 2008).
- Collier, J., Rosaldo, M. y Yanagisako, S. (1997) “There a Family? New Anthropological Views”. En LAncastr, R. y di Leonardo, M. *The Gender Sexuality Reader: Culture, History, Political Economy*. New York: Routledge.
- Del Valle, T. (2008) “La cultura del poder desde y hacia las mujeres”. En Bullen, M. y Díaz Mintegui, M. C. *Retos teóricos y nuevas prácticas*. Actas del XI Congreso de Antropología. San Sebastián: Ankulegi.
- Fernández-Duque, E., Vallengia, C. R. y Mendoza, S. P. (2009) “The biology of paternal care in human and nonhuman primates”, *Annual Review of Anthropology*, 38: 115-130.
- Fernández-Rasines, P. (2016) “Parentalidad: leyes, normas y prácticas parentales”, *Quaderns-e de l’Institut Català d’Antropologia*, 21(2):119-134.



- Fernández-Rasines, P. (2017) "Sharing Child Custody: Coparenting After Divorce in Spain". *Oñati Socio-Legal Series* [Aceptado para su publicación a finales de 2017].
- Fernandez-Rasines, P. y Bogino Larrambeberre, M. (2013) "Corresponsabilidad parental y mujeres sin maternidad: nuevas parentalidades", *Inguruak: Soziologia eta zientzia politikoaren euskal aldizkaria= Revista vasca de sociología y ciencia política*, 55: 1300-1309.
- Fernandez-Rasines, P. y Bogino Larrambeberre, M. (2017) "Paradojas de género: padres que asumen la crianza y mujeres que declinan la maternidad", *AIBR: Revista de Antropología Iberoamericana*: 1-20 [Manuscrito enviado, marzo 2017].
- Finch, J. (1989) *Family Obligations and Social Change*. Cambridge: Polity Press.
- Godelier, M. (2011) *The metamorphoses of kinship*. Londres: Verso.
- González Echevarría, A. et al. (2010) "Sobre la definición de los dominios transculturales: La antropología del parentesco como teoría sociocultural de la procreación", *Alteridades*, 20(39): 93-106.
- Goodenough, W. H. (1970) "Marriage and Family". En Goodenough, W. H. *Description and Comparison in Cultural Anthropology*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Goody, E. N. (1971) "Forms of Pro-Parenthood: The Sharing and Substitution of Parental Roles". En Goody, J. *Kinship*. Middlesex: Penguin Books.
- Grau Rebollo, J. (2016) *Nuevas Formas de Familia. Ámbitos emergentes*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Héritier, F. (1981) *L'Exercice de la parenté*. Paris: Seuil.
- Howell, S. (2003) "Kinning: The Creation of Life Trajectories in Transnational Adoptive Families", *The Journal of the Royal Anthropological Institute*, 9(3): 465-484.
- Howell, S. (2006b) *The Kinning of foreigners : transnational adoption in a global perspective*. Londres: Berghahn Books.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, 44142-44156 [Disponible en <http://boe.es/boe/dias/2006/12/15/pdfs/A44142-44156.pdf>].
- Malinowski, B. (1981 [1944]) *Una teoría científica de la cultura*. Barcelona: Edhasa.
- Mummert, G. (2010) "La crianza a distancia: representaciones de la maternidad y paternidad". En Fons, V.; Piella, A. y M. Valdés (Eds.), *Procreación, crianza y género. Aproximaciones antropológicas a la parentalidad*. Barcelona: PPU.
- Pedone, C., Agrela Romero, B. y Gil Araujo, S. (2012) "Políticas públicas, migración y familia. Una mirada desde el género", *Papers*, 97(3): 541-568.
- Rivas, A. M. (2008) "Nuevas formas de vivir en familia- el caso de las familias reconstituidas". *Cuadernos de relaciones Laborales*, 26(1): 179-202.
- Rodríguez García, D. (2006) "Mixed marriages and transnational families in the intercultural context: A case study of African-Spanish couples in Catalonia", *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 32(3): 403-433.
- Segalen, M. (2012) "Una institución viva, resistente y en transformación". En Bestard, J. et al (Eds.), *Noves formes de família / Nuevas formas de familia*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona. Àrea Qualitat de Vida Igualtat i Esports.



- Shore, C. (2010) “La Antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la «formulación» de las políticas”, *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 10: 21-49.
- Strathern, M. (1992) *After Nature: English Kinship in the Late Twentieth Century*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Théry, I. (1993) *Le démariage: justice et vie privée*. París: Odile Jacob.